

Datos del Producto

Número de Registro: 21575 **Estado:** Cancelado **Fechas** **Inscripción:** 17/06/1997 **Renovación:** 14/06/2013 **Cancelación:** 24/01/2020 **Límite de Venta:** 16/04/2020
Nombre Comercial: CHAS 5G

Titular

FMC Agricultural Solutions, S.A.U.
Pº Castellana, 257. 5º.
28046 Madrid
(Madrid)
ESPAÑA



Fabricante

CHEMINOVA A/S
Thyboronvej 78 P.O. Box 9
DK-7620 Lemvig
DINAMARCA



Composición

CLORPIRIFOS 5% [GR] P/P



Envases

Bolsas de 500 gr y de 1 kg con caja exterior de cartón y sacos de 5 y 25 kg.



Usos y Dosis Autorizados



USO	AGENTE	Dosis	Condic. Especifico
Algodonero	GUSANOS BLANCOS	8 - 9,5 Kg/ha	
	GUSANOS DE ALAMBRE		
	GUSANOS GRISES		
	LARVAS DE DIPTEROS		
Fresal	GUSANOS BLANCOS	8 - 9,5 Kg/ha	
	GUSANOS DE ALAMBRE		
	GUSANOS GRISES		
	LARVAS DE DIPTEROS		
Girasol	GUSANOS BLANCOS	8 - 9,5 Kg/ha	
	GUSANOS DE ALAMBRE		
	GUSANOS GRISES		
	LARVAS DE DIPTEROS		
Hortícolas	GUSANOS BLANCOS	8 - 9,5 Kg/ha	Se incluye hortalizas de bulbo, de raíz, de hoja y de fruto.
	GUSANOS DE ALAMBRE		
	GUSANOS GRISES		
	LARVAS DE DIPTEROS		
Maíz	GUSANOS BLANCOS	8 - 9,5 Kg/ha	
	GUSANOS DE ALAMBRE		
	GUSANOS GRISES		
	LARVAS DE DIPTEROS		
Remolacha azucarera	GUSANOS BLANCOS	8 - 9,5 Kg/ha	
	GUSANOS DE ALAMBRE		
	GUSANOS GRISES		
	LARVAS DE DIPTEROS		

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Algodonero, Fresal, Girasol, Hortícolas, Maíz, Remolacha azucarera	NP

Condiciones Generales de Uso

Una única aplicación/campaña.
 Momento de aplicación: Durante la siembra.
 El terreno debe estar libre de terrones y limpio de malas hierbas y restos de cultivos anteriores, antes de la aplicación de CHAS 5G.
 El producto debe aplicarse localizando los gránulos a una profundidad mínima de 5 cm en todos los cultivos autorizados.
 Método de aplicación: Incorporación al suelo mediante tractor con equipo dispensador.



Clase de Usuario

Uso reservado a agricultores y aplicadores profesionales.




Mitigación de riesgos en la manipulación

Seguridad del operador:
 Se utilizarán guantes y ropa de protección química de tipo 3 ó 4 de acuerdo a norma UNE-EN14605:2005+A1:2009, y mascarilla tipo FP2, P2 ó similar tanto en carga como en aplicación.
 En la limpieza y manejo del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.
 Durante la aplicación con tractor con cabina cerrada y dispositivo filtrado de aire, se podrá prescindir del equipo de protección, siempre que se mantengan las ventanas cerradas.
SPo 2: Lávese toda la ropa de protección después de usarla.



Clasificaciones y Etiquetado

Clase y categoría de peligro (Humana)	
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	EUH 401 -A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso. EUH 208 -Contiene anhídrido maleico (nº CAS: 108-31-6). Puede provocar una reacción alérgica. EUH 210 -Puede solicitarse la ficha de datos de seguridad.
Consejos de Prudencia	P309+P311+P101 -EN CASO DE exposición o malestar: Llamar a un CENTRO DE INFORMACION TOXICOLOGICA o a un médico. Si se necesita consejo médico, tener a mano el envase o la etiqueta. P262 -Evitar el contacto con los ojos, la piel o la ropa. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P102 -Mantener fuera del alcance de los niños. (Únicamente para los envases destinados a jardinería exterior doméstica).
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático agudo 1 Acuático crónico 1
Pictograma	 GHS09 (medio ambiente)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H410 -Muy tóxico para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos. P273 -Evitar su liberación al medio ambiente. P391 -Recoger el vertido.



Mitigación de riesgos ambientales

SPe 3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad de 5 m hasta las masas de agua superficial.
 SPe 5: Para proteger a las aves y a los mamíferos silvestres, el producto debe incorporarse completamente al suelo, asegurarse de que se incorpora al suelo totalmente al final de los surcos.



Gestión de Envases

Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evitese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).

